



I. Municipalidad de Algarrobo

**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

ALGARROBO, 12 JUL 2022

DECRETO N° 1502



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3.063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo
4. Decreto Alcaldicio N°2.314 de fecha 02.12.2021; Aprueba presupuesto y PADEM para el año 2022 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Designa en calidad de titular en cargo de jefe DAEM, a Don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, de la Ley N° 19.886, sobre Bases Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el Art. 10 N°7 letra n).
7. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 238 de fecha 11 de julio de 2022.

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de la solicitud Ord. N° 205 de fecha 28.06.2022 del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, donde solicita el servicio de limpieza de fosa de cámaras pertenecientes al establecimiento educacional.
2. Que, la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se realizará la compra a este proveedor con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización, aportando al desarrollo local y a su vez se debe hacer mención que el valor a contratar se encuentra dentro de los valores de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 10 N°7, letra n) del Reglamento y Compras Públicas Ley 19.886.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor JOSE MIGUEL HERNÁNDEZ MILLÁN, Rut. N° con domicilio en
- II. Emitase la Orden de Compra al proveedor por el servicio de "Limpieza de fosa de cámaras" para el establecimiento educacional Colegio Carlos Alessandri Altamirano, por la suma de \$ 416.500.- (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos) Impuesto Incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22-08-001 "Servicio de Aseo" del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2022 con Fondos Subvención de Mantenimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

JLYM/PFMM/PAMM/BAAG/mma.-
DISTRIBUCION:

- Archivo Proveedor (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo DAEM (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	12 JUL 2022
FECHA SALIDA:	13 JUL 2022
OBSERVACIÓN N°